

DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE UN CONTINGENTE DE TROPAS NORTEAMERICANA A TERRITORIO NACIONAL

DECRETO LEGISLATIVO N°. 2558, aprobado 20 de marzo del 2000

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 72 del 11 de abril del 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE UN CONTINGENTE DE TROPAS NORTEAMERICANA A TERRITORIO NACIONAL

Artículo 1.- De conformidad a lo establecido en el Artículo 92 de la Constitución Política de la República, ratifícase el Decreto Ejecutivo No. 11-2000, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 21 del 31 de Enero del corriente año, mediante el cual se autoriza el ingreso de tropas norteamericanas al territorio nacional por un período de noventa días, contados a partir del día de desembarco, tropas integradas por un número humanitario para la construcción de escuelas y centros de salud en la zona de El Naranjo, localidad ubicada en el Departamento de Jinotega.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinte días del mes de marzo del dos mil.- **IVÁN ESCOBAR FORNOS**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **PEDRO JOAQUÍN RÍOS CASTELLÓN**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: publíquese y ejecútese. Managua, tres de Abril del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.